

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE EDUCADOR SOCIAL**, ha acordado:

PRIMERO. - Otorgar, en el **SEGUNDO EJERCICIO** correspondiente a la FASE DE OPOSICIÓN la siguiente calificación a los aspirantes:

DNI	NOTA 2º EJERCICIO
45680123F	8,375
70910851B	8,125
11973610V	7,375
08814280J	7,125
45686493Y	7,125
12413923H	6,625
12396851N	6,375
71036218M	5,875
45689012H	5,875
21742580J	5,625
70875244P	5,500
71153877L	5,375
47301731T	4,000
70875459Q	4,000
71459372M	4,000
45689568E	4,000
11947875L	3,250
70890387V	3,250

SEGUNDO. - Los aspirantes que han superado la fase de oposición (que hayan obtenido al menos 5 puntos), dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES para aportar la documentación, en original, copia compulsada o copia auténtica, acreditativa de los méritos que hayan alegado en el Autobaremo. Los méritos alegados en el Autobaremo y no probados no serán tenidos en cuenta, a tenor de lo establecido en la base 5.4 de las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora nº 35, de 21 de marzo de 2022, que rigen el proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo de educador social en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

TERCERO. - Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

